

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA
REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y
RESOLUCIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE MARZO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Ordinaria	2018-02-24	IEEBCS-CG035-FEBRERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LOS CONVENIOS QUE SE CELEBRARÁN ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISTINTOS A RADIO Y TELEVISIÓN Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017 – 2018, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 14 DE FEBRERO AL 21 DE ABRIL DEL 2018.	<p>Tercero. Se instruye a la Comisión de Medios de Comunicación realizar la notificación pertinente a los medios de comunicación referidos en el punto de acuerdo segundo, a efecto de celebrar la firma de los convenios aprobados para este Periodo de inscripción, así la asignación del folio y registro correspondiente a cada uno de ellos, en el cual se especifican el o los productos que podrán ofertar a los Partidos Políticos, Coaliciones, Precandidatas, Precandidatos, Candidatas, Candidatos, Candidatas y Candidatos Comunes, Candidatas y Candidatos Independientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C754-2018], se da instrucción a la Comisión de Medios de Comunicación realizar la notificación correspondiente.
				<p>Cuarto. Remítase copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para los efectos legales correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C755-2018], se remite el acuerdo a la Dirección.
				<p>Quinto. Publíquese el Catálogo de Tarifas publicitarias de los Medios de Comunicación distintos a Radio y Televisión para el Proceso Local Electoral 2017-2018 dentro de la página oficial del instituto (www.ieebcs.org.mx), en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C756-2018], se da instrucción a la Comisión de Medios de Comunicación de solicitar al área correspondiente la publicación del Catálogo.
				<p>Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el portal institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C745-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				<p>Séptimo. Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0371-2018 al IEEBCS-SE-0377-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C724-2018], se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0378-2018 al IEEBCS-SE-0389-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE MARZO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Ordinaria	2018-02-24	IEEBCS-CG036-FEBRERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE RATIFICA LA QUINTA CONVOCATORIA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018, APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO MEDIANTE ACUERDO CECCOE-0009-FEBRERO-2018.	<p>Segundo.- Difúndase la Quinta Convocatoria ratificada a través del presente Acuerdo en las redes sociales y el portal web del Instituto, así como los medios que se estimen convenientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C757-2018], se le solicitó a la Jefatura de Comunicación la publicación de la convocatoria en las redes sociales institucionales para conocimiento del público en general. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C758-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la convocatoria en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
				<p>Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a los integrantes de este Consejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0371-2018 al IEEBCS-SE-0377-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C724-2018], se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0378-2018 al IEEBCS-SE-0389-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el sitio web institucional de este Órgano Electoral www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C745-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Ordinaria	2018-02-24	IEEBCS-CG037-FEBRERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.	<p>Tercero.-Notifíquese de manera personal la presente resolución al Partido de Renovación Sudcaliforniana y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 28 de febrero de 2018, siendo las 09:57 horas, se notificó el oficio IEEBCS-SE-0390-2018, mediante el cual se remite copia de la resolución al representante propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0371-2018 al IEEBCS-SE-0377-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C724-2018], se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0378-2018 al IEEBCS-SE-0389-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE MARZO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C745-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Ordinaria	2018-02-24	IEEBCS-CG038-FEBRERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO ENCUENTRO SOCIAL, A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN IEEBCS-CG024-ENERO-2018.	Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de éste órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C759-2018], se solicita a la DEECCE hacer la constancia correspondiente. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0410-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto.
				Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C760-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.
				Quinto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al partido Encuentro Social y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.	* Mediante cédula de notificación personal de fecha 27 de febrero de 2018, siendo las 19:43 horas, se notificó el oficio IEEBCS-SE-0391-2018, mediante el cual se remite copia de la resolución a la representante propietaria del Partido Encuentro Social ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0371-2018 al IEEBCS-SE-0377-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. *Así mismo mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C724-2018], se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0378-2018 al IEEBCS-SE-0389-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				Sexto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx .	* Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C745-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C776-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE MARZO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
Ordinaria	2018-02-24	IEEBCS-CG39-FEBRERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA EMISIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PROCESOS ELECTORALES, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CITADO COMITÉ Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA MILITANTES Y SIMPATIZANTES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA SER CANDIDATOS DEL PARTIDO BAJA CALIFORNIA SUR COHERENTE.	<p>Quinto.- Se instruye a la Secretaria del Consejo General turnar el respectivo expediente a la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto, con la finalidad de que supervise el cumplimiento por parte de BCS Coherente a las disposiciones legales, de conformidad con el artículo 22 inciso d) de la Ley Electoral, lo anterior en atención a lo señalado en el Considerando 2.2, fracción IV de esta resolución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C774-2018], se le solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos remitiera a Secretaría los expedientes correspondientes con la finalidad de turnarlos a la Junta Estatal Ejecutiva. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEE-DEPP-C0120-2018], la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a Secretaría el expediente. * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0412-2018, se turnó el expediente correspondiente a la Junta Estatal Ejecutiva.
				<p>Sexto.- Notifíquese de manera personal la presente resolución al Partido Baja California Sur Coherente y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha 27 de febrero de 2018, siendo las 20:00 horas, se notificó el oficio IEEBCS-SE-0392-2018, mediante el cual se remite copia de la resolución al representante propietario del partido Baja California Sur Coherente ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0371-2018 al IEEBCS-SE-0377-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. *Así mismo mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C724-2018], se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0378-2018 al IEEBCS-SE-0389-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>Séptimo.- Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C745-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Ordinaria	2018-02-24	IEEBCS-CG40-FEBRERO-2018	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO BAJA CALIFORNIA SUR COHERENTE A LA RESOLUCIÓN IEEBCS-CG026-ENERO-2018.	<p>Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de éste órgano electoral expedir la constancia de registro de la plataforma electoral correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C759-2018], se solicita a la DEECCE hacer la constancia correspondiente. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0411-2018, se notifica constancia de registro de Plataforma Electoral al representante del partido ante el Consejo General del Instituto.

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE MARZO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos registrar en el libro respectivo, la plataforma electoral presentada por el partido político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C760-2018], se instruye a dicha Dirección registrar la plataforma.
				<p>Quinto. Notifíquese de manera personal la presente Resolución al partido Baja California Sur Coherente y mediante oficio a los integrantes del Consejo General de este Órgano Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante cédula de notificación personal de fecha de febrero de 2018, siendo las horas, se notificó el oficio IEEBCS-SE-0393-2018, mediante el cual se remite copia de la resolución al representante propietario del partido Baja California Sur Coherente ante el Consejo General de este órgano electoral. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0371-2018 al IEEBCS-SE-0377-2018, se notificó la resolución a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. * Así mismo mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C724-2018], se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0378-2018 al IEEBCS-SE-0389-2018, se notificó la resolución a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral.
				<p>Sexto. Publíquese la presente resolución y la plataforma electoral en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C745-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la resolución en el sitio web institucional para conocimiento del público en general. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C776-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación de la plataforma electoral en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.
Extraordinaria	2018-03-06	IEEBCS-CG41-FEBRERO-2018	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS 17 CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) QUE FUNCIONARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), EN EL	<p>Segundo. Se designa a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Instituto, a través de su Titular, en su carácter de Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, como encargada de coordinar con la empresa que implemente dicho sistema las actividades relacionadas con la instalación del CCV y la operación durante los simulacros y la Jornada Electoral, en términos de los establecido en el considerando 2.3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C880-2018], se realiza la designación de la UCSI como responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP y la instalación del CCV.

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE MARZO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
			PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017-2018, Y SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN.	<p>Tercero. Se instruye a los Consejo Distritales y Municipales a fin de que los días 1 y 2 de julio de 2018, durante la operación del PREP para el Proceso Local Electoral 2017-2018, otorguen todas las facilidades necesarias al personal operativo de los CATD, en términos de lo establecido en el considerando 2.3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C881-2018], se da la instrucción a los Consejos Distritales y Municipales.
				<p>Cuarto. Se instruye a los Consejos que fungirán como CATD para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C882-2018], se le da la instrucción a los Consejos Electorales correspondientes.
				<p>Quinto. Hágase del conocimiento de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, el contenido del presente Acuerdo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C881-2018], se notifica el acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales.
				<p>Octavo. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de este Consejo General, así como al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0443-2018 al IEEBCS-SE-0449-2018, se notificó el acuerdo a la Consejera Presidente y a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto. *Así mismo mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C873-2018], se envía de manera digital la documentación antes referida. * Mediante oficios No. IEEBCS-SE-0450-2018 al IEEBCS-SE-0461-2018, se notificó el acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C861-2018], se notificó oficio No. IEEBCS-SE-0438-2018 a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0439-2018, se notificó el acuerdo a la Titular de la Junta Local del INE en Baja California Sur.

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES
APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE MARZO DE 2018**

SESIÓN	FECHA	NÚMERO DE REGISTRO	RUBRO	PUNTOS DE ACUERDO	CUMPLIMIENTO
				<p>Noveno. Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Mediante oficio No. IEEBCS-SE-0468-2018, se solicitó al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el apoyo para realizar los pagos correspondientes para realizar la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. * Mediante oficio IEEBCS-SE-0-2018, se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado incluir el acuerdo en la próxima publicación del Boletín Oficial del Gobierno del Estado. -Se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número de fecha de de 2018. * Mediante correo electrónico oficial No. [IEEBCS-SE-C883-2018], se le solicitó a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral la publicación del acuerdo en el sitio web institucional para conocimiento del público en general.

La Paz, Baja California Sur, a 13 de marzo de 2018

Atentamente

**Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur**

La presente hoja de firma forma parte integral del *Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2018.*